



RESOLUCION No. 312-P/CND-IPD-91

Lima, 25 de ABRIL de 1991

Visto el Oficio N°712-FPF-91, presentado por la Federación Peruana de Fútbol ;
CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial para que el señor JUAN JOSE CASTILLO ANGELES -Periodista Deportivo- viaje a Asunción - PARAGUAY del 4 al 19 de Mayo de 1991 a cubrir información del CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FUTBOL Sub 17 ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con lo dispuesto por el Art.13 del D.L.N°328 -Ley General del Deporte y Segunda Disposición Complementaria y Transitoria de su Reglamento - aprobado por D.S.N°07-86-ED de 13.03.86 ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Fútbol para que el señor JUAN JOSE CASTILLO ANGELES -Periodista Deportivo- viaje a Asunción-PARAGUAY del 4 al 19 de Mayo de 1991 a cubrir información del CAMPEONATO-SUDAMERICANO DE FUTBOL Sub 17.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el D.L.N°328 y - reglamentado por el Art.76° del D.S.N°07-86-ED de 13.03.86, el indicado periodista deportivo, está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el D.L.N°209 del impuesto a los Bienes y Servicios - del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el D.L.N°554 y normas modificatorias- contenidas en el D.S.N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el presupuesto de la Federación Peruana de Fútbol ni del IPD.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
rrv
Exp. N°1874.



Dr. LUIS PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. N° 312-PKND-20-91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. FUTBOL	NUMERO 01874
Fecha de INGRESO: 25.4.91		ASUNTO: Autorización de viaje a favor del Periodista Juan José Castillo Angeles, quién viajará a Asunción, Paraguay, para cubrir informaciones del Camp. Sud. de Fútbol Sub-17	
Hora: 10:25 am		REF	
Numero de Folios: (26) 5615		Registrado por: Pomus	
Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR
Remitido por :		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA
Recibido por :		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR
Hora		Observaciones:	
		5	

Pase a : OTD N		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por : JEF		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones: Resolución N° 312-PKND-20-91		
		4		

Pase a : JEPTURA		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por : OTD		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha 25/04/91		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Hora 2:18		Observaciones:		
		3		

Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por :		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha 25-04-91		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:		
		2		

Pase a : SR. CREMER/DINADAF		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.
Remitido por : OTD		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :		☒ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	06
Fecha 19.04.25		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:		
		1		

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES: "FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320648

Lima, 24 de Abril de 1991.

Of° N° 712-FPF-91

Sr. Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte
de Afiliados.

Asunto: Autorización salida del país.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de solicitarle con arreglo a lo dispuesto en el inciso 12 del Artículo 9° del Decreto Legislativo 428 - Ley General del Deporte, tenga a bien autorizar la salida del país del señor Juan José Castillo Angeles, periodista de Radio - Programas del Perú, quien viajará a Asunción-Paraguay, para cubrir - las informaciones del Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub-17, a - realizarse del 4 al 19 de Mayo de 1991.

El mencionado periodista viajará financiado con sus recursos propios.

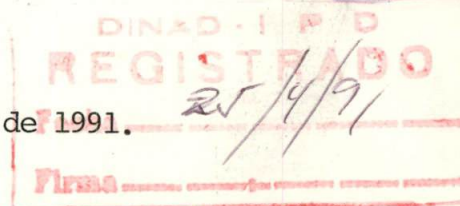
Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande F.
PRESIDENTE



JQA/oz.



*Tramitar
P. Cremer
25-4-91*

*Recibo de Torneo
nº: 1697-91
5/m-070*

C P D P EL DEPORTISTA



1991

Socio Activo

No. : 291

Filial : LIMA

**Nombre: JUAN M.
CASTILLO ANGELES**

**Centro de Trabajo:
RADIO PROGRAMAS**

Cargo: REPORTERO



PRESIDENTE

**Afiliado a la Asociación Internacional de Prensa
Deportiva (AIPS) - Federación de Periodistas
Deportivos de América (FEPEDA),**

Periodista

Libreta Electoral

Libreta Militar

Libreta Tributaria

Domicilio

BOGOTÁ, 1991
FIRMA DEL INTERESADO

EL PRESENTE CARNET ES EL ÚNICO DOCUMENTO OFICIAL PARA EL INGRESO A TODOS LOS ESPACIOS DEPORTIVOS QUE SE REALICEN EN EL PAÍS (RESOLUCIÓN 048 - AD - 85 - IPD).

RADIO PROGRAMAS

**Todo el Perú a la vez**Alejandro Tirado 217. 7mo. piso (Esq. Av. Arequipa)
Sta. Beatriz, - Telfs. 338709 - 338720

Lima, 23 de Abril de 1991.

Señor
Josué Grande
Presidente de la Federación Peruana de Fútbol
Presente.-

Estimado señor:

Como es de su conocimiento, entre el 4 y 19 de Mayo se llevará a cabo el Campeonato Sudamericano de Fútbol Sub-17, el mismo que - se desarrollará en Asunción-Paraguay, donde tomará parte nuestra selección peruana de esta disciplina deportiva.

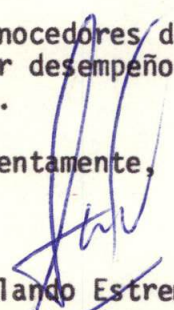
Nuestra Empresa como ya es costumbre, enviará a nuestro Periodista deportivo, señor Juan José Castillo Angeles identificado con Pasaporte N° 991545, para realizar toda la cobertura informativa de este importante evento.

Mucho agradeceremos se sirva ordenar a quien corresponda realizar las gestiones oficiales a fin de acogernos al beneficio que nos concede la ley general del deporte, referente a la exoneración - de impuestos sobre signos de aviación y del impuesto de los viajes al exterior.

Por otro lado nuestra Empresa se compromete a garantizar el retorno de dicho Periodista al término del último partido de este Campeonato.

Conocedores del amplio apoyo que siempre nos brindan para el mejor desempeño de nuestra labor informativa, nos suscribimos de - Ud.

atentamente,


Rolando Estremadoyro R.
Gerente General

/rc



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SERVICIO MEDICO

DEL DEPORTE

ESTADIO NACIONAL

LIMA-PERU

Rp.

Haber examinado
al Sr. Juan Jose Cortillo
de contrahandose clínico
coniente en su
estado general, tanto
físico como mental.
Se extiende el
pte. por lo que
pertinentes.

23
04
91

Dr. CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
G. M. P. 10544

RADIO PROGRAMAS

**Todo el Perú a la vez**Alejandro Tirado 217, 7mo. piso (Esq. Av. Arequipa)
Sta. Beatriz. - Telfs. 338709 - 338720

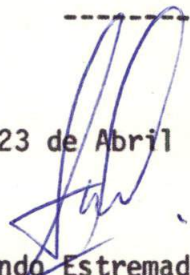
PRESUPUESTO DE VIAJE

CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FUTBOL SUB - 17

Con relación a nuestra solicitud de exoneración de impuestos sobre signos de aviación y del impuesto a los viajes al exterior de nuestro Periodista, señor Juan José Castillo Angeles, a continuación detallamos el Presupuesto aproximado del viaje:

- Pasaje Lima-Asunción-Lima	\$ 695.00
- <u>Gastos de Estadía</u>	
Viáticos 20 días a \$ 70 diarios	<u>1,400.00</u>
TOTAL	\$ 2,095.00

Lima, 23 de Abril 1991


Rolando Estremadoyro
Gerente General

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

DEL DEPORTE

06

Expn = 01874-91

RECIBO N° 1677 -91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Tránsito de Personas	
Derecho de Trámite (RESOL.)	0.70
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II. m.	0.70

He recibido de: RADIO

PROGRAMA

La suma T/m. 0.70

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 25 de 04 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

ef

Observaciones: